

BAQUEDANO, 26 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2276

VISTOS:

1. El Registro N° 069, de fecha 14 de abril del año 2009, que nombro como Auxiliar de Servicios de Salud en calidad de Contrata a don Alfredo Carrizo Escalante, Rut N° 07.024.328-8.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud por 1 día de permiso administrativo Nro. 358, del funcionario señor Alfredo Carrizo Escalante, de fecha 21 de octubre del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE ½ día de permiso administrativo con goce de remuneraciones más ½ día de permiso sin goce de remuneraciones por el 27 de octubre 2009, al funcionario señor Alfredo Carrizo Escalante, Rut N° 07.024.328-8, "Auxiliar Conductor, de la Posta Rural de la Localidad de Sierra Gorda", Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 13° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Salud, para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SAP/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Jefa de Personal
- Personal Salud
- Coordinación Salud
- Interesado